Asunción, 11 de febrero de 2015.-

Nota DAJ/IED Nº 17 /15

SEÑORES
COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Lic. Gustavo Germán Cheaib Benítez, Funcionario de la Dirección de Asuntos Jurídicos, se dirige a Uds. en atención a la Nota CEO N° 72/2015, en referencia al llamado a **Licitación por Concurso de Ofertas PAC N° 24/2014 "Servicio de Telefonía Móvil"**, a objeto de remitir la Evaluación Documental de las ofertas presentadas por los oferentes.

La presente verificación fue realizada de acuerdo a las exigencias establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones y de acuerdo a la Ley Nº 2051/03 y su Decreto Reglamentario Nº 21909/03. Asimismo las documentaciones presentadas en el SIPE, fueron validadas de acuerdo al Decreto 11407/07, y la Circular N° 3 del 17 de enero del 2008.

Atentamente.

LIC. GUSTAVO CHEAIB
Dir. Asuntos Jurídicos

PODER JUDICIAL
DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

RECIBIDO
148
Arson Cabrera

EVALUACIÓN DOCUMENTAL LCO PAC N° 24/2014 "SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL"

Documentos que componen la oferta	HOLA PARAGUAY S.A.		TELECEL S.A.	
A) Formulario de Oferta. (El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI) **(Sustancial)**	23/24	* NO CUMPLE No cotiza en Planilla Auxiliar todos los ítems	2/3	CUMPLE
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta. (La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente. (**Sustancial**)	11/1	CUMPLE	60/64	CUMPLE
C) Documentos legales para Oferentes Individuales que sean Personas Jurídicas.				
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. **(Documento Sustancial)**	15	SIPE ACTIVO	10	SIPE ACTIVO
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	15	SIPE ACTIVO (No se observa CI del firmante)	10	SIPE ACTIVO (No se observa CI de Raúl Ibañez)
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. **(Documento Sustancial)**	15	SIPE ACTIVO	10	SIPE ACTIVO
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. **(Documento Sustancial)**	15	SIPE ACTIVO	4	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	15	SIPE ACTIVO	5	CUMPLE
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	15	SIPE ACTIVO	10	SIPE ACTIVO
F) Documentos que demuestren que el oferente es elegible para presentar una oferta de conformidad con la Cláusula 16 de las IAO.				
Declaración Jurada de No Hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 den la Ley N° 2051/03 conforme se indica en el Anexo respectivo del presente pliego de bases y condiciones. **(Documento Sustancial)**	15	SIPE ACTIVO	4	CUMPLE
G) Documentos que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados se ajustan a los documentoa de la Licitación, de conformidad con las Cláusulas 18 y 30 de las IAO.				
a. El Oferente deberá presentar con su carta oferta las especificaciones técnicas de la provisión de los bienes ofertados debidamente llenada y firmada con los datos técnicos solicitados	19/18	CUMPLE	6/8	CUMPLE
b) Presentar catálogos de los equipos ofertados, indicando a que ítem corresponde	16	Presenta una nota de descripción de los equipos		NO CUMPLE
H) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada.				
a) El oferente deberá incluir en su oferta una constancia emitida por entidades públicas o privadas por la cual se acredite el servicio de la misma. La constancia deberá corresponder al periodo de tiempo comprendido entre los años 2011, 2012 y 2013.	14/13	CUMPLE	29/49	CUMPLE
b) Licencia emitida por la CONATEL que habilita al oferente a prestar servicios de telecomunicaciones.	15	SIPE ACTIVO		NO CUMPLE
c) Fotocopia autenticada por escribano público del Balance General y Estado de Resultados, de los 3 (tres) últimos ejercicios, conforme a Resolución N° 173/2004 del Ministerio de Hacienda acompañados de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta. (2011, 2012 y 2013)	15	SIPE ACTIVO	10	SIPE ACTIVO RENTA. Presenta copias simples de los balances
d) Declaración Jurada manifestando no encontrarse en incumplimiento en la ejecución de contratos suscriptos con la contratante, ya fuesen con anterioridad a la fecha de inicio de la presente contratación (en los últimos tres años) o durante el curso de la misma. (2011, 2012 y 2013)	17	CUMPLE	9	CUMPLE
I) Cualquier otro documento adicional requerido				
Copia de las documentaciones suplementarias o adendas emitidas por la Corte Suprema de Justicia; si las hubiera.		NO CUMPLE	11/15	CUMPLE
Constancia emitida por la entidad bancaria dentro del territorio nacional, de poseer una cuenta corriente y/o caja de ahorro vigente en bancos de plaza, conforme lo establece el Decreto 10340/2007		NO CUMPLE		NO CUMPLE

* **Observación**: En la planilla Auxiliar no cotiza el Costo Adicional de mensaje a la misma operadora en el Ítem 2, tampoco cotiza el Ítem 3 de la misma Planilla.

LIC. GUSTAVO CHEAIB
Dir. Asuntos Jurídicos